

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1079

Santiago de Cali, Dos (02) de Abril de Dos Mil Veintitrés (2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.

DEMANDADO: ANLLY LORENA MURILLO HURTADO.

RADICADO: 760014003002-2023-00195-00

Mediante memorial, el togado JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderada del extremo activo, solicita se requiera a la oficina de la POLICÍA NACIONAL- SIJIN SECCIONAL AUTOMOTORES, para que informe si el vehículo de placas **SIO33F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. En mérito de lo previamente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES, con el fin que informe si el vehículo de placas **SIO33F** fue inmovilizado, y si es así informe a que parqueadero fue trasladado dicho automotor. Lo anterior, en atención a la orden impartida a través de oficio No. 434 del 24 de abril de 2023, mismo que fue remitido el día 26 de junio de 2023.

SEGUNDO: LÍBRENSE el oficio respectivo

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,



DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

202300195